

Dirección de Comercio Exterior

CIRCULAR N° 001

Para: **USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

De: **DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR**

Asunto: **VALORES SERVICIOS INFORMÁTICOS BACEX Y VUCE – VIGENCIA 2017**

Fecha: **Bogotá, D.C., 12 ENE, 2017**

Para su conocimiento y aplicación de manera atenta se informa que de conformidad con el salario mínimo legal mensual fijado para el año 2017 por el Gobierno Nacional, a través del Decreto 2209 del 30 de Diciembre de 2016, los valores para la suscripción anual al Banco de Datos de Comercio Exterior - BACEX y el procesamiento de datos en medio magnético serán los siguientes:

Suscripción anual a BACEX	\$ 737.717,00
Procesamiento de datos en medio Magnético	\$ 24.591,00

La consignación de los valores para estos servicios deberá realizarse en la cuenta corriente N° 01010315-8 del Banco Davivienda.

Así mismo, los valores del aplicativo informático para la transmisión electrónica de los registros y licencia de importación; de la renovación de su licencia de uso y de las fotocopias de los registros o licencias de importación serán los siguientes:

Aplicativo informático para operar la VUCE	\$ 2.213.151,00
Renovación Licencia de uso aplicativo	\$ 1.106.576,00
Fotocopia y copia electrónica de Registros y Licencias de Importación	\$ 492,00

La consignación de los valores para estos servicios deberá realizarse en la cuenta corriente N° 01099374-9 del Banco Davivienda.

Cordial Saludo,


LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Elaboró: Nubia Sánchez A/Myriam Tibavisky D
Revisó: Ivone Gómez D/Diana Marcela Pinzón

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

